



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de septiembre de 1989

Número 62

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 136/973-2, relativo a la privación de derechos agrarios del ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 3041 de fecha 23 de mayo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, de esta entidad federativa, anexando al mismo segunda convocatoria con fecha 31 de marzo de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de abril de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de junio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 13 de julio de 1989, para su desahogo

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3439, 3440, 3437, 3225, 3233, 3396, 3388, 3352, 3353, 3354, 3347, 3348, 3349, 3478, 3480, 3492, 3483, 3484, 3485, 3479, 3481, 3355, 3357, 3387, 3487, 3394, y 3395.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3488, 3494, 3486, 3499, y 3489.

(Viene de la primera página)

y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 27 de junio de 1989, según constancias que corren agregadas al expediente

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 39 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte letora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de abril de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancia que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reclamos de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de abril de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procedo reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Rosalío Romero, 2.—Crescencio Ramírez, 3.—Nicolás Gutiérrez, 4.—Estéfana de la Rosa, 5.—Agapito Pérez, 6.—Estanislao Pérez, 7.—Florencio Ramírez Romero, 8.—Victorio Martínez, 9.—Valentín Álvarez, 10.—Félix Gutiérrez, 11.—Juan Gutiérrez, 12.—Daniel Gutiérrez Esquivel, 13.—Secundino Pérez, 14.—Ursula Nava, 15.—Jilfo Guzmán, 16.—Sabina Nava Vda. de Valdez, 17.—Amalia Reyes Vda. de Valdez, 18.—Eleuterio Vargas Mirces. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Romero Peza Rafael, 2.—Romero M. Joséfa Gutiérrez de, 3.—Ramírez García Florencio, 4.—Asunción, 5.—Ramírez Ma. García de, 6.—Morales M. Luisa Gutiérrez de, 7.—Morales Gutiérrez Ma. del Carmen, 8.—Gutiérrez Pérez Adrián,

9.—Pérez Vargas Pascual, 10.—Pérez Ma. del Pilar Vargas de, 11.—Pérez Ramírez Primitivo, 12.—Pérez Ramírez Doroteo, 13.—Ramírez Elizalde Florencio, 14.—Ramírez Elizalde Marcela, 15.—Martínez Crescenciana M. de Martínez, 16.—Rogaciano Martínez V. Alberto, 17.—Salomé Elodia, 18.—Hernández Carmen, 19.—Mónica Cerro Ibáñez, 20.—Gutiérrez Margarita Romero de, 21.—Gutiérrez Romero Raúl, 22.—Chávez Gutiérrez Cecilio, 23.—Chávez Gutiérrez Teresa, 24.—Gutiérrez Gutiérrez Alicia, 25.—Pérez Gutiérrez Efraín, 26.—Lara Gutiérrez Laura, 27.—Gutiérrez Lara Marcos, 28.—Pérez Casas Nicolasa, 29.—Guzmán Pérez Anastacio, 30.—Guzmán Pérez Julio, 31.—Valdez Nava Juana, 32.—Valdez González Remigio, 33.—Valdez Reyes Tomás, 34.—Valdez Reyes Emigdio, 35.—Valdez Reyes Concepción. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—571303, 2.—571396, 3.—571307, 4.—571365, 5.—..... 571370, 6.—571317, 7.—571325, 8.—571349, 9.—571384, 10.—571392, 11.—571428, 12.—571431, 13.—1632996, 14.—1632982, 15.—1632997, 16.—1633004, 17.—1633039 y 18.—2241872.

**SEGUNDO** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a los CC: 1.—Rafael Romero Meza, 2.—Florentino Ramírez García, 3.—José Morales Arévalo, 4.—Gutiérrez Pérez Adrián, 5.—Pascual Pérez Vargas, 6.—Estanislao Zárate Pérez, 7.—Florencio Ramírez Elizalde, 8.—Alberto Martínez Villavicencio, 9.—Elodia Salomé de los Santos, 10.—Mónica Cerro Ibáñez, 11.—Margarita Romero García, 12.—Macrina Marciano Martínez, 13.—Gabriel Efraín Pérez Gutiérrez, 14.—Laura Rufina Lara Gutiérrez, 15.—Nicolasa Pérez Casas, 16.—Juana Valdez Nava, 17.—Emigdio Valdez Reyes y 18.—Julían Gutiérrez Muñeta. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Mouroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 1045/89, **OFELIA RODRIGUEZ GONZALEZ** promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en Santa Ana Tlapatlulán, municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 96.60 m con Antonia Añanís Rodríguez; al sur: 102.00 m Enrique Villegas Rodríguez y Alicia Rodríguez González; al oriente: 43.00 m con calle de Presa de la Amistad; al poniente: 43.00 m con Esthela Peralta Peña y Martha Peralta Peña; superficie aproximada de 4.335 m<sup>2</sup>.

El C juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica. 3439.—19, 22 y 27 septiembre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

J. **FELIPE DIAZ MARIN**, Exp. No. 40/989, promueve información de dominio de terreno ubicado en La Sabana de San Jerónimo, ahora Sabana del Refugio, denominado "Rancho el Refugio", del municipio de San José Villa de Allende, Méx., de este distrito judicial, el cual mide y linda: norte: 100.00 m con poblado de La Peña; sur: 86.00 m con Bulmaro Barrientos; oriente: 370.00 m con Raymundo González; y poniente: 309.00 m con cerro de Guadalupe; superficie de 31,573.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de julio de 1989.—Doy fe.—E. Secretario de Acuerdos Lic. **Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. 3440.—19, 22 y 27 septiembre.

**ANDRES GONZALEZ ZAVALA**, Exp. No. 148/89 promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa, ubicado en calle Colibrí s/n., de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 21.30 m con Luis Vázquez; sur: 32.15 m con camino; oriente: 45.00 m con Dominga Reyes y Fidel Reyes; y poniente: 45.00 m con calle Colibrí; superficie: 1,202.62 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—E. Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. 3440.—19, 22 y 27 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 185/89, JUAN GONZALEZ QUINTERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 37.40 m con carril; sur: 37.40 m con lote de terreno de Piedad González Franco; oriente: 42.77 m con Alfredo González, poniente: 42.77 m con Maximino Jasso, el cual tiene una superficie de 1,599.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3437.—19, 22 y 27 septiembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 457/88.

Primera Secretaría

CC. JOAQUIN ZEBADUA LEAL Y MARGARITO RODRIGUEZ DE ZEVADUA

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, en su carácter de apoderado general de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La rescisión del contrato de compra-venta que tiene celebrado; b).—La liberación de la obligación de la demandante a formalizar el contrato de compra-venta; c).—La desocupación y entrega del inmueble ubicado en número 33, manzana 43 del fraccionamiento Bosques de Aragón de Nezahualcóyotl, México, la entrega de la documentación oficial, el pago del 10% del precio total del inmueble como pena convencional y el pago de gastos y costas. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efecto la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza.—Rúbrica.

3225.—5, 15 y 27 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

OFELIA BERNAL GALVAN, en el expediente número 984/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 24, manzana 146, colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 9 y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este

edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3233.—5, 15 y 27 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Se hace de su conocimiento que el señor José Guillermo González Fernández, promueve en el expediente número 532/89 relativo al juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad demandando a la señora Lidia Esther Sánchez López, el C. juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de julio del año en curso ordenó su empazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace saber a la parte demandada, que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3396.—15, 27 septiembre, y 9 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

JOSE CARLOS VILLAJUANA RAMIREZ en el expediente número 1402/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 25 de la manzana número 101 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle la Negra, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3388.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

REYNALDO RUIZ CHIAS, bajo el expediente número 386/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio sin número ubicado en callejón Avenida del Trabajo, en términos del barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con cerrada a callejón Avenida del Trabajo; al sur: 20.00 m con María del Rocío Hernández Ortiz; al oriente: 9.00 m Anastacio Díaz Montero; y al poniente: 9.00 m con callejón Avenida del Trabajo; teniendo una superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 3352.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ANASTACIO DIAZ MONTERO, bajo el expediente número 388/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número específico ubicado en cerrada a callejón Avenida del Trabajo en el barrio de San Marcos, de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con cerrada a callejón Avenida del Trabajo; al sur: 9.00 m con Roberto Orozco Cruz; al oriente: 19.00 m con Alma Georgina Guillén Pérez; y al poniente: 10.00 m con María del Rocío Hernández Ortiz y 9.00 m con Reynaldo Ruiz Chias; con una superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 3353.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARIA DEL ROCIO SANCHEZ BORGES, bajo el expediente número 381/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número ubicado sobre camino a Jilotzingo o calle Rayón en el barrio de San Miguel, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con camino a Jilotzingo o calle Rayón; al sur: 39.00 m con Clemente Delgado Vidal; al oriente: 36.00 m con Juan Delgado Francisco; con una superficie de 721.00 m<sup>2</sup> (forma triangular).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 3354.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente número 1015/89.

Tercera Secretaría.

## SEÑORA ELVIRA HERRERA ESPINOZA

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Chihuaca", ubicado en privada Cuauhtémoc s/n., Santa Clara, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Lidia Herrera; al sur: 13.50 m con casa Sardáin; al oriente: 22.40 m con Lidia Herrera; al poniente: 22.00 m con Fidel Rojas; con una superficie de 297.00 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 3347.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente número 1016/89.

Primera Secretaría.

## SEÑORA LIDIA HERRERA ESPINOZA

Promueve inmatriculación respecto de un terreno denominado "Chihuaca", ubicado en privada Cuauhtémoc s/n., Santa Clara, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con Isidro Ayala; al sur: 13.50 m con Elvia Herrera; al sur: 7.00 m con casa Sardáin; al oriente: 47.90 m con casa Sardáin; al poniente: 24.60 m con Fidel Rojas; al poniente: 22.00 m con Elvia Herrera; con una superficie de 642.80 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño R. za.—Rúbrica. 3348.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

CARLOS LOPEZ FRAGOSO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1101/89 respecto del terreno conocido con el nombre de "Chacopinca", ubicado en calle Yucatán No. 28, Santa Clara Coatitla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 127.89 m<sup>2</sup> ciento veintisiete metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.30 m con calle Yucatán; al sur: 8.76 m con Macedonio Sigales; al oriente: 14.90 m con Alejandro Ayala T.; y al poniente: 14.90 m con Felipa Ayala T.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3349.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 2168/87-2, el señor GILBERTO ORTEGA BANUEL Y OTROS, promoviendo información ad perpetuum respecto del terreno denominado "El Jaralito", ubicado en el Barrio del general Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 7,807.25 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 75.00 m linda con el señor Martín Flores Nava; al sur: en 92.00 m linda con camino de Herradura; al oriente en 98.00 linda con el señor Martín Flores Nava y al poniente: 89.00 m linda con el señor Gumersindo Gutiérrez, hoy su sucesión, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3478.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 366/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de terreno que se encuentra ubicado en paraje denominado "Tepetzingo", en el municipio de Malinalco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con barranca de Coatocan; al sur: con carretera de San Simón El Alto y barranca de Tepetzingo y Monte de San Simón; al oriente: con unión de barrancas Coatocan y Tepetzingo; al poniente: con Alberto Cruz Castañeda Modesto, con superficie total de 97,514.78 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3480.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 847/1989, ALFREDO REYNOSO LARA promueve diligencias de información, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la ciudad de Toluca, México, en la colonia Sánchez, superficie aproximada de 477.25 m<sup>2</sup>, norte: 16.90 m con Coytún; sur: 11.25 m con Lerdo de Tejada; oriente: 33.90 m con Topete; poniente: 35.95 m con Jesús Morales. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 3482.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente marcado con el número 358/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto terreno que se encuentra ubicado en "Casco de Rancho", en población de Malinalco, con las siguientes medidas

y colindancias; al norte: con barranca y calle de San Sebastián; al sur: con Enrique Siméon Eloy Arellano; al oriente: con carretera Malinalco-Toluca y barranca; al poniente, con Camino Real al Guarda, dando una superficie total de 7,390.69 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3483.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 367/89, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley respecto de terreno ubicado en paraje "Coatocan", de la población de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con Moisés Castañeda y Raúl Lóñez; al sur: con barranca de Coatocan; al oriente: con Adolfo Cedillo y Eliseo Castañeda; al poniente: con barranca de Coatocan. Con superficie total de 92,335.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3484.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 369/989, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno con casa, que se encuentra ubicado en calle Morelos número 202 en Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.09 m con Senobio Poblete Cerón, Guadalupe de la Fuente y José Guadarrama Hernández; al sur: 96.6 m con calle de Mina; al poniente: 50.83 m con callejón 29 de Noviembre; al oriente: 45.00 m con calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3485.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 808/989, Información de dominio, promueve licenciado NAZARIO RIVERA GARCIA, sobre un terreno y casa que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo s/n de San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con el señor Apolonio Mancilla; al sur: 2 líneas, la primera de 5.20 m y la segunda 8.45 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 30.90 m con la señora Evelia Mancilla; al poniente: 25.43 m con Félix Rivera.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3479.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTOS

JUANA ESTELA FLORES SANTAMARIA promueve bajo el expediente número 1519/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 21.50 m y linda con Nicasio Arturo Flores Santamaria; al sur: 22.40 m y linda con Ma. Isabel Ramos García; al oriente: 11.50 m y linda con boulevard oriente; al poniente: 11.51 m y linda con Carmen Rojas, teniendo una superficie total de 252.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

MARIO GILBERTO FLORES SANTAMARIA promueve bajo el expediente número 1154/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con María Sóstenes Pedraza; al sur: 20/70 m y linda con Nicasio Arturo Flores Santamaria; al oriente: 11.50 m y linda con boulevard Oriente; al poniente: 11.50 m y linda con Carmen Rojas y Altigracia Arenas teniendo una superficie total de 234.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

ANTONIO LOPEZ SANJUANERO promueve bajo el expediente número 1094/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.90 m y linda con Ma. de los Angeles Martínez Cerón; al sur: 18.90 m y linda con Ma. Sóstenes Pedraza Joaquín; al oriente: 10.00 m y linda con boulevard Oriente; al poniente: 10.00 m y linda con Altigracia García Arenas, teniendo una superficie total de 189.90 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que se crean con un derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3481.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 440/89.

Tercera Secretaría.

ARTURO SANCHEZ TAPIA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Medelia", ubicado en la población de Cuauhtlán, municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. al norte: tiene dos lados el primero

4.30 m linda con propiedad privada y el segundo 23.00 m linda con propiedad privada; al sur: 25.50 m linda con Florentino González Jiménez; al oriente: 14.00 m linda con Florentino González Jiménez; al poniente: tiene dos lados, el primero 7.50 m linda con propiedad privada y el segundo 6.50 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de trescientos veinticuatro metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México dados en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. María López Gardillo.—Rúbrica.

3355.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 1397/89.

TERCERA SECRETARIA.

GUSTAVO FIGUEROA PADRON promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLACUHTLAPA", ubicado en La Concepción Jalalpan, municipio de Tepetlaxotoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noroeste: en tres medidas, la primera de 200.00 m, la segunda de 144.10 m y la tercera de 67.40 m todas lindan con camino sin nombre; al sureste: en tres medidas, la primera de 40.00 m, la segunda de 241.35 m y la tercera de 62.62 m todas lindan con Dolores Delgadillo; al noroeste: 160.50 m con el Lic. Marcelo Macías y Velasco; al suroeste: 115.00 m con Arturo Pérez Quintero, con una superficie aproximada de 44,450.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3357.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente: 650/89.

Demandado: GEORGINA VILLEGAS GUEVARA

JOSE REAL ESCUTIA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio, por las razones y preceptos que invoca. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guernero Domínguez.—Rúbrica.

3387.—15, 27 septiembre y 9 octubre.



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FACUNDO POBLETE ZETINA bajo el expediente número 365/89, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión y propiedad con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en "Zacatestla", del municipio de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con barranca y camino viejo a San Simón El Alto y carretera; al sur: con Daniel Valdez y camino de San Simón El Alto; al oriente: con Calle Real al Guarda y Pascual Saucedo y barranca; al poniente: con Amador Trujillo y Monte San Simón El Alto, con superficie total de: 15,790.477 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3487.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número 814/89-2, PERRONI HERNANDEZ DE MEDINA MARIA LUISA promueve juicio especial de desahucio, en contra de CLAUDIA MARTINEZ GUTIERREZ, solicitando la desocupación y entrega de la casa número 28-A de la calle Jilguerillo, fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en atención a que a la fecha la demandada adeuda el importe de tres mensualidades de renta a razón de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial, las de carácter personal. Se expide a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3394.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS Y/O LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES DE apellidos HAHN SANVICENTE.

MAXIMINO VARGAS HERNANDEZ en el expediente número 949/89, que se tramita la demanda de usucapición, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 45, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Primera Av., al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 16 y al poniente: 10.00 m con calle 9, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días, comunes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado y apercibido que señale domicilio de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

## C. JESUS ORTIZ GONZALEZ

MATILDE HERNANDEZ MONTIEL en el expediente número 994/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 3 de la manzana 32 de la Col. general José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con Valle Condesa. Con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

## SEÑOR JACOBO ROJAS ANTONIO

VIRGINIA PEÑA VDA. DE RODRIGUEZ, en el expediente número: 256/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 18, de la manzana 70, de la colonia Evolución super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 17; al sur: 16.00 m con lote 19; al poniente: 9.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Palacio Nacional, con una superficie de 144.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

## JOSE GUADALUPE ALBITER

YOLANDA JAIMES GOMEZ en el expediente 993/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 27, manzana 75, de la colonia Reforma de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle Oriente: 15. Con superficie de 120.00 m2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple del traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 818, CIEOTILDE RODRIGUEZ DE MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Feo. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Francisco Ortega; sur: 10.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 25.00 m colinda con Santiago Pérez; poniente: 25.00 m colinda con Candelaria Morales; superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 613, FABIAN ESTEVEZ VELAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.40 m colinda con José González; sur: 11.68 m colinda con calle 16 de Septiembre; oriente: 39.44 m colinda con Pedro Medina Estévez; poniente: 37.64 m colinda con Nazario Estevez; superficie aproximada de: 444.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1117, C. ENRIQUE CERVANTES MORA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.47 y 0.65 m colinda con Raymundo Rodríguez A.; sur: 12.45 m colinda con calle Jalisco; oriente: 37.80 m Melecio Rodríguez A.; poniente: 33.60 y 2.40 m colinda con Benito Rodríguez A.; superficie aproximada de: cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta y un centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1118, C. RICARDA CRUZ GALAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 6.55 m colinda con calle 13 de Septiembre; sur: 6.35 m colinda con Gabino González; oriente: 25.00 m colinda con Sabino Hernández G.; poniente: 25.00 m colinda con Manuela Cruz; superficie aproximada de: ciento sesenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1116, C. SIMITRIO SANCHEZ RUIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Mónica Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m colinda con Claudio Flores Martínez; sur: 33.00 m colinda con Fernando Cruz Hernández; oriente: 10.00 m colinda con callejón sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica; superficie aproximada de: trescientos treinta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1127, CID CASIMIRO LEOBARDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecolco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.35 m colinda con Faustino Oliver Téllez; sur: 23.42 m colinda con Apolinar Pérez Jiménez; oriente: 10.00 m colinda con Luis Díaz Sánchez; poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 233.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1126, MARIVEL URBINA MORA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.50 m colinda con Sabás Hugo Urbina Mora; sur: 64.67 m colinda con Enrique García; oriente: 17.58 m colinda con calle privada; poniente: 16.72 m colinda con Máximo Velazquez; superficie aproximada de: 1039.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1115, C. SERGIO PINEDA RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Santo Domingo Ajoapapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Av. del Puenteón s/n.; sur: 10.00 m colinda con Tiburcio Avarado E.; oriente: 20.00 m colinda con Josefina Ruiz; poniente: 20.00 m colinda con María del Carmen Muñoz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1114, C. TOMAS GONZALEZ CANELA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con San Pedro Atzompa; sur: 25.00 m colinda con Fidel Hernández; oriente: 8.00 m colinda con San Francisco Cuautlihuixca; poniente: 8.00 m colinda con Suc. Manuel Crespo; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1113, ISRAEL TINOCO LIMA representado por ELENA LIMA DE TINOCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Francisco Galindo M.; sur: 25.00 m colinda con calle San Vicente; oriente: 15.00 m colinda con Encarnación Pedroza; poniente: 15.00 m colinda con Francisco Galindo M.; superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1112, MA. ANTONIETA TABOADA VDA. DE OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Cuauhtémoc, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 4.30 m colinda con calle del cerro; sur: 6.00 m colinda con batranca; oriente: 22.45 m colinda con Jerónimo Trejo; poniente: 20.90 m colinda con Lucilo Hernández; superficie aproximada de: 610.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1106, JUAN FRANCISCO ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.03 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 14.10 m colinda con Blanca Estela Angel Pineda; poniente: 15.00 m colinda con calle Libertad; superficie aproximada de: 197.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1105, ALBERTO ANGELES CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.20 m colinda con Agustín Estévez; sur: 19.50 m colinda con Eva Reyes; oriente: 15.00 m colinda con calle Libertad; poniente: 15.00 m colinda con José González; superficie aproximada de: 267.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1104, BLANCA ESTELA ANGEL PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.03 m colinda con callejón sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 13.10 m colinda con Rosa María Angel Pineda; poniente: 14.10 m colinda con Juan Fco. Angel Pineda; superficie aproximada de: 184.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1130, FAUSTO MANCERA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. Amelco, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Lorenzo Díaz Prado; sur: 10.00 m colinda con la calle Sonora; oriente: 20.00 m colinda con Miguel López; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe Morales; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1125, C. FELIX LOPEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con el lote 15; sur: 10.00 colinda con el lote 13; oriente: 16.00 m colinda con el lote 5; poniente: 16.00 m colinda con la calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1121, PETRA RAMIREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, s/n., Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 linda con lote 14; sur: 10.00 linda con calle Cuauhtémoc; oriente: 16.00 linda con Félix López; poniente: 16.00 linda con Dionicio Martínez; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 833, C. SACRAMENTO LUNA ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Robles; sur: 9.00 m colinda con Vicente Luna; oriente: 23.60 m colinda con Manuel Germán; poniente: 23.74 m colinda con Joel Bárcenas; superficie aproximada de: doscientos catorce metros cero tres centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 832, FLADIO JAIMES ALBITER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juan Guerrero; sur: 10.00 m colinda con calle Roble; oriente: 20.00 m colinda con Raúl Hernández; poniente: 20.00 m colinda con Candelario Vasco; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.  
3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 821, MARCIANO ESPINOZA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio San Feo Cuautlihuicla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 17.00 m colinda con José García Reyes, sur: 17.00 m colinda con Melitón Gómez C.; oriente: 9.50 m colinda con Alberta Legaria Martínez; poniente: 9.50 m colinda con calle Pino; superficie aproximada de: 161.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 820, C. ISIDORO RAMÍREZ VEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Feo. Cuautlihuicla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 16.00 m colinda con Lázaro Vázquez, sur: 16.00 m colinda con Fernando Hernández; oriente: 8.30 m colinda con la calle Cedro; poniente: 8.30 m colinda con María López, superficie aproximada de: ciento treinta y dos metros con ochenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 819, C. LAZARO VAZQUEZ CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Francisco Cuautlihuicla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 16.00 m colinda con Cupertino Centeno L.; sur: 17.00 m colinda con Roberto Ramírez; oriente: 9.50 m colinda con Guadalupe A. Hernández; poniente: 9.50 m colinda con calle Cedro; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 817, C. LUIS PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Francisco Cuautlihuicla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 9.40 m colinda con Nieves Aguilar; sur: 9.40 m colinda con Adolfo Estrada Fonseca; oriente: 17.45 m colinda con calle Maple; poniente: 17.20 m colinda con Victor Manuel Cid del Prado; superficie aproximada de: 164.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3488.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 12637, ADRIAN HERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sago, Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 15.00 con Raúl Uvilla R.; al sur: 15.00 con

Salumiro V.; al oriente: 10.00 con calle pública; al poniente: 10.00 con Luis Lira Corona; con superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12041, JUAN MEDINA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 12.50 con Celerino Glez.; al sur: 10.00 con calle Miguel H.; al oriente: 31.00 con Agustín Gutiérrez; al poniente: 23.00 con Carmen Martínez; con superficie aproximada de 273.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12039, HILARIO MARTINEZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 81.00 m con Simón Ocaña; al sur: 45.50 con Delfino Bernal; al oriente: 70.00 m con Enrique Baca; al poniente: 51 y 50.70 m con calle Rivera; con superficie aproximada de: 5,125.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10204, VICTOR MANUEL LUNA TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Feo. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 15.5 m calle Manuel A.; al sur: 28.6 m propiedad privada; al oriente: 39.00 m Micaela Trejo O.; al poniente: 39.00 Guadalupe Flores; con superficie aproximada de: 855.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12040, RAFAEL SCHIAVON SCHIAVON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlaxpa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: al norte: 16.14 con Rocío Dguez; al oriente: 39.11 con Aut. Méx.-Qro.; al poniente: 23.72 con calle Gaienna; con superficie aproximada de 232.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5681, FRANCISCO BRIBIESCA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San J. Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.50 con canal de riego; al sur: 30.95 con Trinidad V. y/o; al oriente: 9.00 con Magdalena Rosas S.; al poniente: 8.50 con calle; con superficie aproximada de 270.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5893, JOSE LICONA DUARTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda al norte 15.00 con Guillermina V.; al sur: 14.70 con Aurelio López M.; al oriente: 23.70 con Ignacio Mendoza; al poniente: 22.10 con calle cerrada; con superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 12038, YOLANDA SANCHEZ VIVEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda al norte: 7.50 con calle Nopaltepec; al sur: 7.50 con Corcino P. R.; al oriente: 20.00 con Magdalena León L.; al poniente: 20.00 con Gabino García; con superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
3494.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 10979/89, JULIO ALFARO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con resto de la propiedad; sur: 15.00 m con Eduardo Suárez; oriente: 8.00 m con centro de salud; poniente: 8.00 m con calle de Hermenegildo Galeana.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
3486.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

Exp. 551/89, ARMANDO GARCIA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, Col. Tomapa, privada Ma. Ortega M., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Raúl López; sur: 12.00 m con Reyna Ortiz; oriente: 16.00 m con Manuel Reyes R.; poniente: 16.00 m con camino.

Superficie aproximada: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3499.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 224/89, JOSE EFRAIN GONZALEZ ROBLEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Las Animas", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 99.00 m con Ramón Suárez; sur: 95.00 m con Anselmo Carduño; oriente: 37.00 m con Guillermo González; poniente: 53.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 223/89, LAURA MONROY CEDILLO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en La Providencia paraje denominado "Las Animas", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 35.00 m con Angel García Cedillo, sur: 41.20 m con camino real; oriente: 46.00 m con Reynaldo Monroy Reyes; poniente: 55.80 m con Pino Martínez Nava; superficie aproximada: 1,962.195 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 221/89, ROMAN MONROY VELASCO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble y casa en el construida ubicado en la Providencia paraje denominado "El Tanque", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 53.58 m con Nicolás Monroy Monroy; sur: 40.00 m con camino vecinal; oriente: 36.00 m con camino vecinal; poniente: 23.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 1,380.31 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 222/89 ROMAN MONROY VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en la Providencia, paraje denominado "El Ocote", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 74.00 m con Valentín Monroy Sardoval; sur: 35.00 m con Félix Monroy; oriente: 188.00 m con Valentín Monroy y Juan Fonseca; y al poniente: 198.00 m con Fortino Monroy; superficie aproximada de: 1.09.04 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.